

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 26 de julio de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos relativos a determinados procedimientos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Oficina Comarcal Agraria Costa de Granada, calle Doctor Tercedor, s/n, Ed. La Fabriquilla, 18600 Motril, concediéndose los plazos de contestación que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Interesado: Don Antonio Arnedo Díaz.
Codigo explotación ganadera: 906GR00430.

Interesado: Cultivos del Pontón, S.L.
Codigo explotación ganadera: 140GR50002.

Interesado: Don Francisco Arenas Alaminos.
Codigo explotación ganadera: 140GR00084.

Interesado: Don Juan Correa Luque.
Codigo explotación ganadera: 140GR00020.

Interesado: Don José Robles Hernández.
Codigo explotación ganadera: 124GR00004.

Interesado: Don José Manuel Ruiz Peralta.
Codigo explotación ganadera: 017GR00235.

Interesado: Doña Ángela Streeter.
Codigo explotación ganadera: 017GR00033.

Interesado: Don Antonio Miguel Cervilla Manzano.
Codigo explotación ganadera: 006GR00597.

Identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia previo a la baja definitiva en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

Plazo: Quince días, según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 26 de julio de 2021.- La Delegada, María José Martín Gómez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»